

Vivamos
bien

STGO
EDUCA

**CONSTRUYENDO UNA
CONVIVENCIA PARA EL
EJERCICIO DE LA
CIUDADANÍA Y VIDA EN
COMUNIDAD.**

Orientaciones de la Dirección de Educación Municipal de Santiago

2 0 2 3

La política de Reactivación Educativa impulsada por el Ministerio de Educación MINEDUC busca impulsar una respuesta integral y estratégica para la recuperación del sistema educativo tras la pandemia del COVID-19. En esta búsqueda propone tres ejes, los cuales son: Convivencia y salud mental, fortalecimiento de aprendizajes y asistencia y vinculación.

Del mismo modo, el Modelo Educativo Comunal MEC impulsado por la Dirección de Educación Municipal DEM promueve una convivencia para el ejercicio de la ciudadanía y la vida en comunidad, impulsando: Proyectos educativos que fortalecen el sentido de comunidad mediante el fortalecimiento de los vínculos interpersonales, el desarrollo de prácticas de cuidado mutuo, de aprecio por el bien común y el desarrollo de estrategias de resolución pacífica de conflictos. Asimismo, propone una gestión de la convivencia escolar con enfoque de derecho, inclusivo, no sexista y orientado a transversalidades, con un Plan de Gestión de la Convivencia y un Reglamento Interno de Convivencia Escolar construido, actualizado y aprobado de forma participativa.

En este marco, es que presentamos a las comunidades educativas las siguientes orientaciones para el desarrollo de la convivencia escolar las cuales hemos recogido de experiencias que actualmente se están desplegando en nuestras escuelas y liceos.

1. Incorporar los desafíos de la convivencia en el conjunto del quehacer de la escuela.

Resulta urgente superar las formas tradicionales de comprensión de la convivencia escolar. Para ello, proponemos avanzar hacia una convivencia para la vida en comunidad, en que los acuerdos de convivencia encuentren sus fundamentos en el respeto de los Derechos Humanos y los derechos del niño y la niña. De este modo, las normas de convivencia expresadas en el RICE, acordadas y aprobadas por el Consejo Escolar, que buscan prevenir la violencia y el resguardo de derechos, deberán basarse en principios éticos y valores universales. Asimismo, la sistematicidad en la aplicación de estas medidas y el respeto de un justo y racional procedimiento deben ser una constante al interior de nuestras comunidades, permitiéndonos desarrollar mecanismos de resolución de conflictos con un profundo sentido de justicia y no discriminación. Bajo estas premisas, esperamos contar con instrumentos, normas y procedimientos que adquieran sentido para niños, niñas y jóvenes. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que la aplicación de la norma derive en sanción, ésta debe ser proporcional y siempre velar por el bien superior del joven y niño/a, como también por el bienestar de la comunidad educativa, evitando prácticas rígidas, autoritarias o punitivas, las cuales, al igual que la inconsistencia en la aplicación de la norma, pueden ser causal de más violencia o conductas que afecten gravemente la convivencia escolar.

En relación a los instrumentos de gestión, debemos dar continuidad y finalizar el trabajo de actualización de los Planes de Gestión de Convivencia Escolar PGCE y Reglamentos Internos de Convivencia Escolar RICE, en articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo PME y el Proyecto Educativo Institucional PEI. En este proceso, es de gran importancia incluir a todos los actores de la comunidad fomentando la responsabilidad y corresponsabilidad de la comunidad educativa y sus miembros. La participación, el diálogo y la deliberación permitirán mayor apropiación e identificación de los objetivos, estrategias, acciones y normas acordadas. Asimismo, la incorporación del enfoque de derecho, inclusivo, formativo y de género son elementos que permitirán construir instrumentos de gestión que no solo cumplan con el marco normativo, sino también den respuesta a las expectativas de nuestras comunidades educativas en torno a una convivencia para la vida en democracia y el ejercicio de la ciudadanía.

2. Formación en convivencia escolar como parte del aprendizaje integral desde el desarrollo curricular.

El desafío de trabajar la convivencia escolar desde el desarrollo curricular, nos invita a realizar ejercicios de contextualización del currículum y abordaje de las transversalidades educativas en el contexto de las asignaturas y en diálogo con las bases curriculares. En este plano, el abordaje de problemas socialmente relevantes mediante reflexiones éticas, morales y valóricas conducidas por los docentes, promueven la participación de los estudiantes, situándose como sujetos frente a los desafíos de la vida en democracia y el ejercicio de la ciudadanía. Identificar problemáticas contingentes y dilemáticas, para promover la reflexión crítica respecto del entorno, o de temas sensibles que provienen del contexto estudiantil, es una oportunidad para pasar del sermón unilateral al análisis reflexivo, en el contexto de las asignaturas donde son los mismos estudiantes quienes construyen posibles respuestas.

3. Convivencia y construcción de comunidad.

En la construcción de comunidad educativa, será indispensable promover el sentido de pertenencia y comunidad, mediante el fortalecimiento de los vínculos entre el mundo adulto y las juventudes e infancias, condición que nos permitirá avanzar hacia un tipo de convivencia que cuide la salud mental de la comunidad, promoviendo el desarrollo del cuidado mutuo y el aprecio por el bien común. Esto implica construir comunidades inclusivas, que estén alertas a toda forma de discriminación y racismo, y que busquen avanzar en dar respuesta a las múltiples necesidades educativas de las y los estudiantes, reconociendo y valorando sus diversidades que enriquecen nuestras comunidades. El sentido de comunidad y de pertenencia se promueve con iniciativas concretas que faciliten la vinculación y el encuentro con el colectivo, por ejemplo a través de ceremonias, actos, jornadas, salidas a terreno, paseos y encuentros recreativos en los tiempos escolares o fuera de ellos. Sin embargo, su desarrollo profundo debe ser trabajado en la cotidianidad de la escuela y el liceo, en sus salones de clases, pasillos, patios, comedores y en todo lugar en que convivan adultos, jóvenes, niñas y niños.

4. Convivencia para el ejercicio de la ciudadanía

La escuela y el liceo son espacios excepcionales para el aprendizaje de una convivencia democrática y el ejercicio de la ciudadanía. A lo largo de la vida escolar, niñas y jóvenes elaboran un imaginario de la vida y la sociedad, un elemento importante en esta construcción son las experiencias de interacción con pares y con el mundo adulto. De aquí se desprende la necesidad de abordar la convivencia escolar desde el respeto por los Derechos humanos y los derechos del niño y la niña. En este sentido, la libertad de pensamiento, de acceso a la información, expresión de opiniones, de asociación, entre otras deben ser resguardados en el contexto escolar.

A partir de lo anterior, la promoción de la participación estudiantil en el TRICEL, el consejo de curso, el consejo de delegadas y delegados, la directiva del Centro de Estudiantes y en otras instancias en que convergen otras representaciones de la comunidad como el Consejo Escolar, Mesas de Diálogo y otros, representan valiosas oportunidades para el ejercicio de la ciudadanía y la vida en democracia, siempre en compañía de sus profesoras y profesores jefe, asesoras y asesores, y coordinación de formación ciudadana, y equipos directivos en su conjunto.

5. Resolución pacífica de conflictos

Este es un elemento central para la construcción de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía. Existen diversas estrategias como la mediación, la negociación, el arbitraje, la mediación entre pares, los círculos de paz, el aprendizaje en servicio entre otros. De todos modos, no debemos perder de vista que el conflicto resulta inherente a las relaciones humanas, por lo que la escuela y el liceo no pueden escapar a esta realidad, es por ello que el desafío se aloja en resolución pacífica del mismo, valorando la diversidad y la legitimidad del otro/ otra y sus intereses. Lo descrito requiere fortalecer experiencias para el desarrollo de la comunicación asertiva, la empatía, el pensamiento crítico, la apertura a la crítica, la argumentación, la toma de decisiones y el compromiso con las mismas. Un interesante desafío es pasar del Taller de resolución de conflictos al abordaje desde el currículum y en las experiencias de aula, donde la asignatura de orientación y la clase de consejo de cursos pueden tener un rol protagónico.

6. Resguardo de trayectorias educativas de estudiantes en riesgo de exclusión escolar

La percepción de los estudiantes acerca de la valoración que los adultos tienen de ellos impacta positivamente en la sensación de pertenencia a la comunidad o exclusión de la misma, afectando positiva o negativamente en sus trayectorias educativas. De allí que resulta clave que las y los estudiantes cuenten con adultos referentes en sus establecimientos con quienes puedan dialogar y buscar consejos, por ejemplo a través de tutorías. Así mismo, resulta estratégico contar con un sistema de acompañamiento y monitoreo para detección temprana de estudiantes en riesgo de exclusión, considerando como principales factores de riesgo, la inasistencia crónica y el rezago pedagógico. Indagar en las causas del ausentismo crónico en la voz de las y los estudiantes puede ser un camino que nos ayude a delimitar con mayor precisión las estrategias pertinentes. Por otra parte, necesitamos seguir fortaleciendo la vinculación y trabajo colaborativo con las redes existentes en el territorio.

*"La convivencia democrática se construye desde una comunidad activa,
participativa, solidaria y empática"*

Departamento de Educación para la Convivencia
Subdirección de Gestión Técnica Pedagógica
DEM-STGO.

Abril, 2023.